



PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS
DEMANDANTE: JESÚS ERNESTO REYES REY
DEMANDADO: QUERUBÍN ROJAS BARRETO
RADICACION: 2016-00446-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando el envío de los documentos correspondientes al traslado ordenado en auto del 23 de abril de 2021, al Curador Ad-Litem del demandado QUERUBÍN ROJAS BARRETO, Dr. JONY P. RASMUSSEN ESCOBEDO; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 035 del 23 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria